

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de 9 de abril de 2013, por la que se declaran minerales las aguas procedentes del sondeo que se cita, término municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga). (PP. 1533/2013).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m.) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo número 37, «Cuevas de San Marcos», sito en el término municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga), a solicitud de don José Blanco Burgos, en representación de la empresa Las Capacheras, S.C.A., sondeo cuyas coordenadas UTM son X= 374.985 e Y= 4.121.431, para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de un año desde la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 19 de mayo de 2013.- La Directora General, María José Asencio Coto.